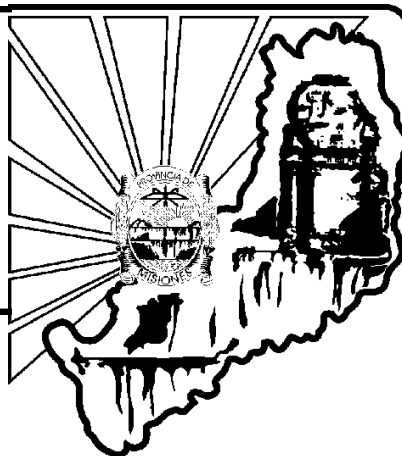


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVII N° 16228 POSADAS, MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2024 EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

<u>Leves: VI - N° 345 y XVII - N° 208;</u>	
<u>Decretos N°s.: 2335 y 2334</u>	Pág. 2 y 3.
<u>Decretos Completos N°s.: 1471 y 1473</u>	Pág. 3 y 4.
<u>Decretos Sintetizados N°s.: 1541 y 1542....</u>	Pág. 4 y 5.
<u>Sociedades:.....</u>	Pág. 5 a 7.
<u>Edictos:.....</u>	Pág. 8 a 19.
<u>Subastas:</u>	Pág. 19 y 20.
<u>Convocatorias:.....</u>	Pág. 20 a 23.
<u>Licitaciones:.....</u>	Pág. 23.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN LEYES

LEY VI - N° 345

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1.- Se instituye la Fiesta Provincial de la Reunificación Alemana, que se realiza en el mes de Octubre, alternándose anualmente el lugar de celebración en los distintos municipios de la Provincia.

ARTÍCULO 2.- Se incorpora la Fiesta Provincial de la Reunificación Alemana en el Calendario Único de Eventos Turísticos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro.

HERRERA AHUAD - Manitto A/C

DECRETO N° 2335

POSADAS, 28 de Octubre de 2.024.-

TÉNGASE por Ley de la Provincia de Misiones, la norma sancionada por la Cámara de Representantes VI - N° 345. Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y pase al Ministerio de Coordinación General de Gabinete a sus efectos.-

PASSALACQUA – Llera

DIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN LEGISLATIVA:

Registrada la Ley VI - NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (VI - N° 345).-

GÓMEZ VIGNOLLES

LEY XVII - N° 208

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1.- Se instituye el 16 de Octubre como Día Provincial de la Concientización sobre el Síndrome de Rett.

ARTÍCULO 2.- La autoridad de aplicación debe propiciar campañas de concientización sobre la enfermedad durante el mes de Octubre y se establece como herramienta de difusión la iluminación de los monumentos y edificios públicos con el color violeta, durante la noche del 16 de Octubre de cada año.

ARTÍCULO 3.- La autoridad de aplicación puede suscribir convenios con organizaciones o instituciones públicas o privadas a los fines del cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 4.- Es autoridad de aplicación el Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 5.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar adecuaciones, modificaciones y reestructuraciones en el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial a los fines del cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

ARTÍCULO 6.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro.

HERRERA AHUAD - Manitto A/C

DECRETO N° 2334

POSADAS, 28 de Octubre de 2.024.-

TÉNGASE por Ley de la Provincia de Misiones, la norma sancionada por la Cámara de Representantes XVII - N° 208. Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y pase al Ministerio de Coordinación General de Gabinete a sus efectos.-

*PASSALACQUA – Llera*DIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN LEGISLATIVA:

Registrada la Ley XVII - NÚMERO DOSCIENTOS OCHO (XVII - N° 208).-

*GÓMEZ VIGNOLLES***DECRETOS COMPLETOS**

DECRETO N° 1471

POSADAS, 12 de Julio de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 3000-1168-2.024 Reg. Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado “Procedimiento cuenta FONDO EDUCATIVO Consejo General de Educación”; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Ley XXII - N° 21 (antes Ley 2.877), de la Provincia de Misiones, se adhiere a la Ley Nacional N° 23.906 “Financiamiento Adicional de la Finalidad Cultura y Educación, Ciencia y Técnica” de acuerdo a las disposiciones en su artículo 7°;

QUE, se debe establecer un procedimiento para que en la Cuenta operativa denominada “FONDO EDUCATIVO” abierta a nombre del Consejo General de Educación en el Banco Macro S.A. sucursal Posadas Misiones, en el Marco de la Ley XXII - N° 21 (antes Ley 2.877), de existir saldos disponibles, puedan incorporarse a la cuenta de Rentas Generales de la Provincia, según requiera el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;

QUE, es necesario facultar al Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a solicitar los informes que sean necesarios para el cumplimiento del presente Decreto;

QUE, en tal sentido y, en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 116°, inciso 17) de la Constitución Provincial, corresponde el dictado del presente instrumento legal, y en el marco del Artículo 36° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ENCOMIÉNDASE al Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, a establecer un procedimiento, en el marco de la Ley XXII - N° 21 (antes Ley 2.877) de la Provincia de Misiones, que adhiere a la Ley Nacional N° 23.906 “Financiamiento Adicional de la Finalidad Cultura y Educación, Ciencia y Técnica” para la ejecución de los recursos en la Cuenta operativa denominada “FONDO EDUCATIVO” abierta a nombre del Consejo General de Educación en el Banco Macro S.A. sucursal Posadas Misiones.-

ARTÍCULO 2°.- FACÚLTASE, al Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a requerir informes de estado de la Cuenta operativa denominada “FONDO EDUCATIVO” abierta a nombre del Consejo General de Educación en el Banco Macro S.A. sucursal Posadas Misiones, y en su caso solicitar las transferencias de los saldos disponibles, dentro del marco de las atribuciones del Artículo 36° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE al Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones a efectuar transferencias desde la Cuenta Operativa denominada “FONDO EDUCATIVO” abierta a nombre del Consejo General de Educación, a la Cuenta de Rentas Generales de la Provincia N° 3-001-000000023-9 de titularidad de la Tesorería General de la Provincia, ambas del Banco Macro S.A. sucursal Posadas Misiones, conforme a lo establecido en el artículo 2° del presente Decreto.-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros de Educación, Ciencia y Tecnología y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento los Ministerios de Hacienda Finanzas Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Consejo General de Educación. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Aranda – Safrán

DECRETO N° 1473

POSADAS, 12 de Julio de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 3000-1322-24 - registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado: “HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS - S/ REMITE COPIA RESOLUCIÓN 101/2.024 - INCREMENTO SALARIAL”; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 del expediente citado en el Visto, obra nota de la Sra. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones la cual remite para conocimiento copia de la Resolución N° 101/2.024 del Tribunal de Cuentas; QUE, el Art. 9° y concordantes de la Ley VII - N° 13 (antes Ley 2.723) determina que corresponde al Poder Ejecutivo otorgar autorización previa a la emisión de todo acto administrativo cuya finalidad persiga incrementos de remuneraciones y adicionales de cualquier tipo;

QUE, la Resolución N° 101/2.024 establece a partir del 01 de Junio de 2.024, un incremento salarial, de carácter remunerativo y bonificable, del 12,5 % (DOCE CON 50/100 POR CIENTO), sobre los haberes con aportes y los haberes sin aportes, deducidos el seguro de vida obligatorio, servicios funerarios, aporte jubilatorio y aporte de obra social, calculados según haberes del mes de Mayo 2.024 para todo el personal de Planta Permanente del Tribunal de Cuentas; QUE, la Ley VII - N° 100 de Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio Financiero 2.024 ha formulado provisiones de créditos presupuestarios en la Partida Personal del Tribunal de Cuentas, con el objeto de posibilitar una adecuación salarial de su Planta;

QUE, lo resuelto por la Resolución N° 101/2.024 del Honorable Tribunal de Cuentas se inscribe dentro de los márgenes de razonabilidad de la política salarial vigente, respetando los límites del crédito presupuestario;

QUE, en virtud de las facultades otorgadas por el Art. 116° de la Constitución Provincial, Art. 9° y concordantes de la Ley VII - N° 13 y Art. 88° de la Ley I - N° 3, corresponde el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE los incrementos salariales ratificando en todas sus partes la Resolución N° 101/2.024 dictada por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 2°.- LAS erogaciones que resulten de la aplicación del presente Decreto serán imputadas en las partidas específicas del Presupuesto Vigente Ley VII - N° 100, para el Ejercicio Financiero 2.024 en la Jurisdicción N° 24 - Tribunal de Cuentas.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dirección General de Ingresos y Finanzas y Coordinación Fiscal. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1541

POSADAS, 24 de Julio de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la suma total de \$ 935.312,00 (PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 00/100), a favor de la firma “MULTISERVI S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-68324807-6, con domicilio en calle Japón N° 2.153 Posadas, Misiones; en concepto de artículos de limpieza que se entregaron en el mes de Mayo del corriente año, con destino a las 23 Delegaciones y los 5 Puestos de Control Fijo distribuidos en toda la Provincia, conforme factura N° 00031-00000640 y remito “R” 00001-00032028 con Acta de Recepción N° 175/2.024 de la Dirección de Patrimonio de ese organismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático a liquidar y abonar la suma total de \$ 935.312,00 (PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 00/100), a favor de la firma "MULTISERVI S.R.L." C.U.I.T. N° 30-68324807-6, por los conceptos indicados en los considerandos y artículo 1° del presente, todo ello con imputación a: 08-01-2-06-7-20-1-01-012-01210 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 1542

POSADAS, 24 de Julio de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el pago de la suma total de \$ 2.461.540,00 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA), a favor de la firma "DAMSA S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-70994338-9, con domicilio en calle 103 N° 2.380 de la Ciudad de Posadas, Misiones; conforme factura N° 00002-00005324 correspondiente al importe de \$ 1.118.880,00 (PESOS UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA) por mes Abril y \$ 1.342.660,00 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA) por mes Mayo, con Acta de Recepción N° 190/2.024, confeccionada por la Dirección de Patrimonio de ese organismo; por los servicios de limpieza prestados durante los meses de Abril y Mayo, del corriente año, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático, a liquidar y abonar la suma total de \$ 2.461.540,00 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA), a favor de la firma "DAMSA S.R.L.", por lo expuesto en los considerandos y artículo 1° del presente, todo ello con imputación a: 08-01-0-4-90-1-01-012-01220 SCD-0-01 Erogaciones de la Unidad del Presupuesto Vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

GEA CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE. Mediante Acta de Reunión de fecha 24 de Octubre de 2.024 los Socios GOERLING LARA en el carácter que le cabe de Socio-Gerente y Señora BORISLAVA ANTONOVA DIMITROVA; que representan el cien (100%) del capital social con derecho a voto, resolvieron designar las autoridades por el período de tres años renovables automáticamente quedando establecido de la siguiente manera: GERENTE: DIMITROVA BORISLAVA ANTONOVA, D.N.I. 19.043.618, quien aceptó el cargo y estableció domicilio especial en calle Ivanoski N° 343 de la Ciudad de Posadas, Pcia. Misiones.- Enrique Martín Goerling Lara. Socio. Borislava Antonova Dimitrova. Socia.-

PP127623 \$1.800,00 V16228

TEAMSYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVO Y SEDE SOCIAL. Mediante Acta de Reunión de Socios fecha 10 de Octubre de 2.024 los Socios resolvieron por Unanimidad, establecer el domicilio legal, fiscal y administrativo y sede social de la firma, en calle Bolívar 1.319, Piso 5, Depto. A-B de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

REGISTRO PÚBLICO. Octubre de 2.024. Natalia Romina Calvo. Notaria.-

PP127625 \$1.260,00 V16228

DISTRIBUIDORA DEL IGUAZÚ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 2948/2.024 DISTRIBUIDORA DEL IGUAZÚ S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS".

INSCRIPTA: En la Dirección Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público Mnes: Matrícula 63, F° 177/185, Libro 1,

Tomo 1, Año 2.021, de fecha 01/02/2.021.

DOMICILIO: Ayacucho 1.661, Posadas, Misiones.

CEDENTE: OSVALDO DANIEL RODRÍGUEZ, D.N.I. 13.385.313, CUIT 20-13385313-9, argentino nativo, nacido el 13/03/1.959, casado en 2° nupcias con Adriana Amalia Lago, comerciante, domiciliado en Panamericana, Km. 49,5 S/N°, planta baja, Unidad Funcional 19, Edificio Concord, Pilar, Provincia de Buenos Aires.

CESIONARIOS: 1) GUADALUPE GROSSI, D.N.I. 32.930.796, CUIL 27-32930746-3, argentina nativa, nacida el 14/02/1.987, soltera y sin acuerdo de unión convivencial con persona alguna, contadora pública, domiciliada en calle Entre Ríos 126, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires.- 2) GRUPO DE COMERCIO NORTE S.A.; CUIT 30-71782413-6, con domicilio social en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, Piso 5, C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1° de Noviembre de 2.022 bajo el N° 20.264, Libro 110, Tomo de S.A.

CUOTAS CEDIDAS: Ciento dieciocho mil (118.000) cuotas sociales.

PRECIO: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00).

COMPOSICIÓN CAPITAL: La composición del capital queda conformado en las siguientes proporciones: a) La Socia GUADALUPE GROSSI la cantidad de dos mil (2.000) cuotas sociales; b) el Socio PABLO SEBASTIÁN MORELLO la cantidad de cuarenta mil (40.000) cuotas sociales; c) el Socio GRUPO DE COMERCIO NORTE S.A., la cantidad de cincuenta y ocho mil (\$ 58.000) cuotas sociales.- Montecarlo, Misiones, 02 de Octubre de 2.024. Jorge A. Cerruto. Escribano.-

PP127629 \$5.400,00 V16228

NAVIERA NAVEGACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONTRATO. Mediante Acta de Reunión/ Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/09/24 los Socios/Accionistas Resolvieron/Aprobaron la Ampliación del Objeto Social y Reformar el Estatuto de la sociedad. Como consecuencia queda modificado en su Cláusula Tercera del Contrato/Estatuto Social de la siguiente manera:

“ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de transporte de personas y/o carga pesada y/o camiones y/o todo tipo de vehículos; b) Armador de Buques y Astillero; c) La prestación de servicios de fletes fluviales para el transporte de Containers y/o mercaderías a granel por la Hidrovía, d) Prestación de servicios de balsas para tareas de balizamiento y/o mantenimiento y/o soporte para la construcción de puentes y/u obras sobre la Hidrovía; e) Constitución de Depósitos Fiscales; f) Servicio de transporte barcadero de cabotaje; g) Constructora; h) Turismo; i) Dragado de ríos, j) Extracción y comercialización de arenas, k) Todo otro servicio y/o actividad asociada al servicio de transporte citada ut supra; l) La Administración y Gestión Portuaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto”.- Fuentes Cristian Marcelo. Vicepresidente.-

PP127633 \$3.960,00 V16228

BRUMAD CONSTRUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 23 de Octubre de 2.024 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “BRUMAD CONSTRUCCIONES S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en Calle 33, N° 5.469 de la Ciudad de Posadas.

SOCIO: BRUNO ALFREDO MADELAIRE, D.N.I. N° 34.018.072, CUIT 20-34018072-1, de nacionalidad Argentina, nacido el 18 de Septiembre de 1.988, estado civil casado, profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en la Calle 33, N° 5.469, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales

y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 580.000, dividido por 580 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y un voto cada una. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Administradores: Titular BRUNO ALFREDO MADELAIRE, con domicilio real y especial en Calle 33, N° 5.469, de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones. La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado. Y Administrador Suplente MARIANELA EVELIN KUBSCH, D.N.I. N° 34.453.156, CUIL N° 27-34453156-6, con domicilio real en Calle 33 N° 5.469, Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, de la República Argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Esta sociedad prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre. Paola Yisel Günter. Contadora Pública.-

PP127637 \$9.180,00 V16228

GA.DRA. SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2° P., de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de Registro Público de una Sociedad Anónima Simplificada en los autos caratulados "EXPTE. 2800/2024 GA.DRA. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN".

CONSTITUIDA: En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 14 de Mayo de 2.024.

DENOMINACIÓN: "GA.DRA. IMPORT & EXPORT S.A.S."

DOMICILIO LEGAL: Calle Las Lilas 10.752, Barrio Itaembé Guazú.

DURACIÓN: 30 años.

SOCIO: PAOLA LORENA DA ROSA D.N.I. 29.356.640, CUIL 27-29356640-8, argentina, soltera, nacida el 24/04/1.982, domiciliada en calle Las Lilas 10.752 de Posadas y comerciante.

OBJETO SOCIAL: Dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Novecientos Cincuenta Mil (\$ 950.000,00) representado por novecientos cincuenta mil (950.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Un Peso (\$ 1) con derecho a 1 voto por acción.

ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de la socia PAOLA LORENA DA ROSA; y como Administrador Suplente el Sr. PEDRO IGNACIO GARAY, D.N.I. 22.182.643. Da Rosa Paola Lorena. Administradora.-

PP127644 \$5.760,00 V16228

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 47322/2017 caratulado VILAR DANIEL OSCAR S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL C/D”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a VILAR DANIEL OSCAR que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 07 de Octubre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a VILAR DANIEL OSCAR en la presente causa N° 47322/2.017 caratulada “VILAR DANIEL OSCAR S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL C/D” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de “DESOBEDIENCIA JUDICIAL” (Art. 239° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes dice: “07 de Octubre de 2.024.- ...OFÍCIESE”. Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20982 E16224 V16228

EDICTO: El Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Oberá, Misiones (tribunal-penal1.obera@jurmisiones.ar) en los autos caratulados: “EXPTE. N° 58 -AÑO 2.013- TABORDA, DANIEL S/ LESIONES GRAVES”, NOTIFICA por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, atento a lo normado por el Artículo 138° del Código Procesal Penal, lo que a continuación se transcribe en su parte pertinente: “En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 25 días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve, el Tribunal en lo Penal N° 1 ...Resuelve en definitiva dictar Sentencia en la presente causa caratulada: “EXPTE. N° 58 -AÑO:2.013- TABORDA, DANIEL S/ LESIONES GRAVES”.- Que, atento al estado de autos, corresponde resolver si es procedente la extinción de la Acción Penal en los términos y alcances de los Artículos 76° Inc. 2, 4to. párrafo del Código Penal, y el correspondiente sobreseimiento del imputado TABORDA, DANIEL ...; SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL (Art. 59°, Inc. 7° y 76° ter, 4° párrafo del Código Penal), y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a DANIEL TABORDA (a) “DANI”; argentino; soltero; D.N.I. N° 32.304.856; con instrucción primaria incompleta (cursó hasta el 4° gra-

do), sabe leer y escribir; artesano de madera; nacido el día 25 de Julio de 1.986, en la Localidad de Garuhapé, Provincia de Misiones; de 38 años de edad; hijo de Urbano Taborda (f) y de María Álvez (f); con último domicilio fijado en calle Los Colonos S/N°, del Barrio Municipal, de la Localidad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, en orden de los delitos de: “LESIONES GRAVES Y LESIONES LEVES, EN CONCURSO REAL” (Arts. 90°; 89° y 55° del Código Penal) (fs. 65/67).- 2°) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia. PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE y oportunamente ARCHÍVESE”. Dr. Francisco Clavelino Aguirre; Dr. José Pablo Rivero y Dra. Amalia Lilia Avendaño, Jueces, Dr. Benjamín Armoa. Villalba Gloria Alejandra. Secretaria.-

SC20983 E16224 V16228

EDICTO: El Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Oberá, Misiones (tribunal-penal1.obera@jurmisiones.ar) en los autos caratulados: “EXPTE. N° 17 - AÑO: 2.012 - BELTRÁN, HORACIO DIEGO; BENÍTEZ, SERGIO ALEJANDRO S/ DISPARO DE ARMA CON HERIDA RESULTANTE -DOS HECHOS- EN CONCURSO REAL CALIFICADO POR LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA Y ACUMULADA N° 36/2.012”, NOTIFICA por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, atento a lo normado por el Artículo 138° del Código Procesal Penal, lo que a continuación se transcribe en su parte pertinente: “En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 25 días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve, el Tribunal en lo Penal N° 1 ...Resuelve en definitiva dictar Sentencia en la presente causa caratulada: “EXPTE. N° 17 - AÑO: 2.012 - BELTRÁN, HORACIO DIEGO; BENÍTEZ, SERGIO ALEJANDRO S/ DISPARO DE ARMA CON HERIDA RESULTANTE -DOS HECHOS- EN CONCURSO REAL CALIFICADO POR LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA Y ACUMULADA N° 36/2.012” ...SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a DIEGO HORACIO BELTRÁN, (a) “LACHO”, de nacionalidad argentina; soltero; tarefero; D.N.I. N° 36.099.331; nacido el 23 de Marzo de 1.992, en la Localidad de Puerto Rico, Misiones; de 27 años de edad; hijo de Antonio Beltrán y de Lidia Inés Lamárquez; con último domicilio fijado entre las calles Portugal y La Rioja, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones; y SER-

GIO ALEJANDRO BENÍTEZ, argentino; soltero; con instrucción; desocupado; D.N.I. N° 35.871.971; nacido el 08 de Enero de 1.994, en la Localidad de Monte Carlos, Misiones; de 25 años de edad; hijo de Santos Benítez y de Ramona Clara Páez; con último domicilio fijado entre las calles Madrid y Portugal, de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, en orden a los delitos que se le atribúan: Se le atribuye los delitos de: DISPARO DE ARMA CON HERIDA -DOS HECHOS- EN CONCURSO REAL, CALIFICADO POR LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL, EN CONCURSO REAL (Arts. 104°, segundo párrafo y 55°; 41° quater y 189° bis Inc. 2°, tercer párrafo, y 55° del Código Penal), DISPARO DE ARMA CON HERIDA RESULTANTE (Arts. 45° y 104° del Código Penal), para ambos en “EXPTE. N° 17/2.012”, y en el “EXPTE. N° 36/2.012” del delito de PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO (Art. 189° bis, Inc. 2°, tercer párrafo del Código Penal), para el último de los citados.- 2°) DECOMISAR las armas que, como elemento de prueba fueran secuestradas, a tenor de lo nombrado en el Artículo 23° del Código Penal, según surge de fs. 134 y vta. (Expte. N° 17/2.012), y de fs. 249 y vta. (Expte. N° 36/2.012), y oportunamente proceder a su REMISIÓN para su disposición final a la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMC); como así también los otros elementos de prueba que fueran secuestrados deberán ser DECOMISADOS, tal como lo indica la norma mencionada (fs. 249 vta. - Expte. N° 36/2.012).- 3°) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia. PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE y oportunamente ARCHÍVESE”. Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre; Dr. José Pablo Rivero y Dra. Amalia Lilia Avendaño, Jueces. Dr. Benjamín Armoa. Villalba Gloria Alejandra. Secretaria.-

SC20984 E16224 V16228

EDICTO: El Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Oberá, Misiones (tribunalpenal1.obera@jusmisiones.ar) en los autos caratulados: “EXPTE. N° 98 - AÑO: 2.012 - ALBINO, GUILLERMO ALFONSO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS Y ABUSO SEXUAL SIMPLE” (registro anterior N° 1.939/2.008, del Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, de Oberá), NOTIFICA por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo que a continuación se transcribe: “CÍTESE por el término de diez (10) días hábiles desde la última publicación, al señor GUILLERMO ALFONSO ALBINO (A) “CACHO”, argentino, soltero, desocupado, D.N.I. N° 20.168.431, nacido el 26 de Febrero del año 1.968 en la Localidad de General Alvear, Provincia de Misiones, hijo de Nicolás Albino y de Otilia

Gaspareto, con último domicilio en Calle N° 3, Barrio San Miguel de la Localidad de Oberá, Misiones; quien deberá comparecer, ante los estrados de este Tribunal, sito en calle 9 de Julio N° 734, de esta Ciudad de Oberá, Misiones, Tel: (03755) 424880, en el horario de 07:00hs. a 12.00hs., los días hábiles, a los fines de notificarle la sentencia dictada en autos”.- Villalba Gloria Alejandra. Secretaria.-

SC20985 E16224 V16228

EDICTO: El Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, Oberá, Misiones (tribunalpenal1.obera@jusmisiones.ar) en los autos caratulados: “EXPTE. N° 210 - AÑO: 2.007 - ALVEZ, RUBÉN OSVALDO S/ ABUSO SEXUAL”, NOTIFICA por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, atento a lo normado por el Artículo 138° del Código Procesal Penal, lo que a continuación se transcribe en su parte pertinente: “En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 13 días del mes de Noviembre del año Dos Mil Quince, el Tribunal en lo Penal N° 1 ...; Resuelve en definitiva dictando Sentencia en la presente causa caratulada: “EXPTE. N.º 210 AÑO: 2.007 - ALVEZ, RUBÉN OSVALDO S/ ABUSO SEXUAL” ...Es imputado RUBÉN OSVALDO ALVEZ, D.N.I N°7.552.616, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido el día 30 de Abril de 1.942, en Campo Grande, Provincia de Misiones, hijo de María Fernández ..., que al imputado se le atribuye el delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE, descripto y reprimido en el Artículo 119°, 1° párrafo del Código Penal ...; SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESER DEFINITIVAMENTE a RUBÉN OSVALDO ALVEZ, de filiación acreditada en autos (Arts. 59° Inc. 3°; 62°; Inc. 2°; 67° del Código Penal y Arts. 340° Inc. “d” y 339° del Código Procesal Penal) en orden al delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE (Art. 119°, 1° párrafo del Código Penal) que se le atribuía.- 2°) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE y oportunamente ARCHÍVESE”.- Dra. Amalia Lilia Avendaño, Presidente del Tribunal Penal N° 1; Dr. José Pablo Rivero y Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Jueces. Dr. Benjamín Armoa, Secretario Letrado. Villalba Gloria Alejandra. Secretaria.-

SC20986 E16224 V16228

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, Primera Circunscripción Judicial de Posadas, Misiones, en “EXPTE. N° 103194/2.021 caratulado INSFRAN CARLOS FABIÁN S/ ENCUBRIMIENTO

AGRAVADO POR EL ÁNIMO DE LUCRO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a VALLEJOS GABRIELA INÉS titular del D.N.I. N° 25.810.838 que, en la presente causa, se ha resuelto: “Posadas, Misiones, 24 de Junio de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado INSEFRAN CARLOS FABIÁN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis C.P.A.- 4°) OFÍCIASE notificando al denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “15 de Octubre de 2.024.- ...OFÍCIASE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20991 E16225 V16229

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, de Posadas, Misiones, en “EXPTE. N° 97894/2019 caratulado OJEDA CLAUDIO S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a OJEDA CLAUDIO ERNESTO NICOLÁS, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “/// SADAS, MISIONES, 14 de Octubre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR Extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a OJEDA CLAUDIO ERNESTO NICOLÁS, en la presente causa N° 97894/2019 caratulado: “OJEDA CLAUDIO S/ HURTO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 97894/2019, registro del Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de Hurto en Grado de Tentativa, (Art. 162° en función del Art. 42° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62° Inc..2°, 67°, párr. 4° y 5° Inc.. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340 Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) NOTIFIQUESE de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines pron-

tuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIASE. Fecho, ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “///SADAS, MISIONES, 14 de Octubre de 2.024.- ...OFÍCIASE”. Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20992 E16225 V16229

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, de Posadas, Misiones, en “EXPTE. N° 94719/2019 caratulado SEQUEIRA JONATAN EZEQUIEL S/ HURTO (DOS HECHOS) EN CONCURSO REAL y Acum. N° 94730/2019 SEQUEIRA JONATAN EZEQUIEL S/ HURTO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a SEQUEIRA JONATAN EZEQUIEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 16 de Octubre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SEQUEIRA JONATAN EZEQUIEL en la presente causa N° 94719/2019 caratulado: “SEQUEIRA JONATAN EZEQUIEL S/ HURTO (DOS HECHOS) EN CONCURSO REAL” y Acum. N° 94730/2019 “SEQUEIRA JONATAN EZEQUIEL S/ HURTO”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERLO del delito de “HURTO” (Art. 162° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 párr., Inc. “d” y 5°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “16 de Octubre de 2.024.- ...OFÍCIASE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20993 E16225 V16229

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, de Posadas, Misiones, en “EXPTE. N° 84045/2016 caratulado CÁCERES MARÍA ESTER S/ AMENAZAS”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CÁCERES MARÍA ESTER, D.N.I. 16.390.377, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 15 de Octubre del 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a CÁCERES MARÍA ESTER, en la presente causa N° 84045/2016 caratulado: “CÁCERES MARÍA ESTER S/ AMENAZAS” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2,

Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial (causa de origen N° 84045/2016, registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESERLA del delito de AMENAZAS (Art. 149° bis del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 15 de Octubre del 2.024.- Notifíquese de la presente resolución a través del Boletín Oficial por el término de tres (3) días”. Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20994 E16225 V16229

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 19521/2018 - GONZÁLEZ CÁCERES NICOLÁS YOAN S/ ROBO CALIFICADO POR LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR Y LÓPEZ JOSÉ LUIS S/ ROBO”, NOTIFICA por este medio, al Sr. GONZÁLEZ CÁCERES YOAN NICOLÁS, D.N.I. N° 41.560.481, domiciliado en Alvear N° 1.138, Departamento 2, Punta Alta, Buenos Aires, domicilio anterior Barrio Las Palmeras, Loreto, Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcribo en sus partes pertinentes dice: “...que se ha dispuesto: ...Posadas, Misiones, 18 de Octubre de 2.024.-...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESERIMIENTO OBLIGATORIO a favor de GONZÁLEZ CÁCERES YOAN NICOLÁS, apodo: “NO POSEE”, nacionalidad argentina, con instrucción secundaria completa, sabe leer, escribir y firmar, estado civil casado con Loza María Belén, ocupación personal militar de la Armada Argentina, D.N.I. N° 41.560.481, nacido el día 12/08/1.998 en Capital Federal, Buenos Aires, domiciliado en Alvear N° 1.138, Departamento 2, Punta Alta, Buenos Aires, domicilio anterior Barrio Las Palmeras, Loreto, Misiones, teléfono de contacto 2932447212, y) de Juan (F) y de Delia Luján Cáceres (V) ama de casa, domiciliada en Loreto, Misiones, Barrio Las Palmeras S/N; en orden al delito de Robo Calificado por la Participación de un Menor, en orden el Art. 164° en función del al Art. 41° quater del C.P.A. que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 347° y concordantes del C.P.P.”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes dice: “Posadas, Misiones, 18 de Octubre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese ...”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20995 E16225 V16229

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 19521/2.018 - GONZÁLEZ CÁCERES NICOLÁS YOAN S/ ROBO CALIFICADO POR LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR Y LÓPEZ JOSÉ LUIS S/ ROBO”, NOTIFICA por este medio, al Sr. LÓPEZ JOSÉ LUIS, titular del D.N.I. 42.514.430, nacionalidad argentina, domicilio actual: B° Las Raíces, Santa Ana, cerca de la Escuela Secundaria Comercio N° 10, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcribo en sus partes pertinentes dice: “Posadas Misiones, 18 de Octubre de 2.024.- ...2) Dictar el SOBRESERIMIENTO OBLIGATORIO a favor de LÓPEZ JOSÉ LUIS, sobrenombre o apodo: “puchu”, “puchulo”, titular del D.N.I. 42.514.430, nacionalidad argentina; domicilio actual: B° Las Raíces, Santa Ana, cerca de la Escuela Secundaria Comercio N° 10, domicilio anterior en Casa 05, Barrio Penitenciario, Loreto de Candelaria, de ocupación vendedor de chipa, Nacido en San Ignacio, Misiones, el día 03/06/2.000, que sabe leer y escribir: Sí, con instrucción: Secundaria Incompleta, con 23 años de edad, estado civil soltero, teléfono de contacto 3764-627333, hijo de López Luis De La Cruz (V) retirado de las fuerzas, domiciliado B° Las Raíces, Santa Ana, cerca de la Escuela Secundaria Comercio N° 10 y de Monges Mirta Susana (F); en orden el Art. 164° del C.P.A. que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 347° y concordantes del C.P.P.- 3) NOTIFÍQUESE. REGÍSTRESE. Firme que fuera ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes dice: “Posadas, Misiones, 18 de Octubre de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese ...”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20996 E16225 V16229

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 126083/2017 caratulado: PALLARES MAIRA LUCIANA S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, al ciudadano BARRIENTOS JUAN CARLOS que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 04 de Marzo de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: “...1°) Declarar razonable la petición formulada por la encartada PALLARES MAIRA LUCIANA, cuyos demás datos filiatorios obran en autos ...4°) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS MIL

(\$ 1.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “18 de Octubre de 2.024.- ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20997 E16226 V16230

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 24360/2.018 caratulado: AVALOS ARIEL ADRIÁN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a AVALOS ADRIÁN ARIEL, D.N.I. N° 31.876.724, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 21 de Octubre de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a AVALOS ADRIÁN ARIEL en la presente causa N° 24360/2018 caratulada: “AVALOS ARIEL ADRIÁN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 24360/2.018, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162° en función del Art. 42° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3°, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Mnes., 21 de Octubre de 2.024.- ...OFÍCIESE”. Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20998 E16226 V16230

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad, en “EXPTE. N° 89671/2023 INGENITO MATÍAS NICOLÁS Y GONZÁLEZ WALTER VIDAL S/ ROBO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA C/D”, NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días al Sr. INGENITO MATÍAS NICOLÁS, D.N.I. N° 39.946.090, nacido el 11/11/1.996, soltero, vendedor ambulante, hijo de Ingenito Carlos José (F) y de Ferreira Marta Beatriz (F), y GONZÁLEZ VIDAL WALTER, D.N.I. N° 38.566.504, nacido el día 17/12/1.994, en la Localidad de Posadas, soltero, vendedor ambulante, hijo de Vidal González Cano (F) y de Núñez Liliana Noemí (V), de

lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución ID N° 26557961 de fecha 08 de Octubre del año 2.024”. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes dice: “Posadas, Misiones, 08 de Octubre de 2.024 del corriente año a las 2022.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) ...Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de Robo Calificado en grado de tentativa (Arts. 166° Inc. 2 del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P.”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.-

SC20999 E16226 V16230

EDICTO: El HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a los Señores Herederos del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, “DIRECCIÓN GENERAL MUNICIPALIDADES “D” MUNICIPALIDAD DE LIBERTAD –JUICIO DE CUENTA– EJERCICIO 2.023” EXPTE. N° 841/2023, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, haciéndoles saber que a fs. 63 se ha dispuesto lo siguiente: “POSADAS, 15 de Octubre 2.024.- VISTO ...TÉNGASE PRESENTE el fallecimiento del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 ...De acuerdo a lo previsto en el último párrafo del Art. 146° de la Resolución IV-N° 1, se CITE y EMPLACE a estar a derecho a sus HEREDEROS. CORRASE traslado del Informe Fiscal N° 04/24, por el término de diez (10) días hábiles, a los fines de la interposición de sus descargos ...Notifíquese ...mediante la publicación de EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de 5 (cinco) días, haciéndose saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias del Informe N° 04/24 ...- Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente, Tribunal de Cuentas, Provincia de Misiones. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC21000 E16226 V16230

EDICTO: El Juez de Instrucción N° 2 de Oberá, Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, en la causa “EXPTE. N° 51397 - AÑO 2.024 MARTÍNEZ VANI EZEQUIEL - DA COSTA ANDRÉS VICENTE S/ HURTO”, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá a DA COSTA ANDRÉS VICENTE, titular del D.N.I. N° 42.965.759, argentino, con último domicilio conocido en calle Madre Selva y Guatubú, Barrio Cien Hectáreas, de

la Localidad de Oberá, Prov. de Misiones, haciéndoles saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputárseles la presunta comisión del delito de HURTO y ESTELIONATO en Concurso Real en los términos del Artículo 162°, 173° Inc. 9 y 55° del Código Penal, en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Publíquese por cinco días. Dra. María Fernanda Báez. Secretaria.-

SC21001 E16226 V16230

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 83724/2.024 - ESPÍNDOLA JUAN RAMÓN S/ HURTO DOBLEMENTE CALIFICADO DE AUTOMOTOR DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA Y CON LLAVE VERDADERA HALLADA”, NOTIFICA por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 15 de Octubre de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a en fecha 27/09/2.024 en favor de ESPÍNDOLA JUAN RAMÓN por el delito de Hurto Doblemente Calificado de Automotor dejado en la vía pública y con llave verdadera hallada (Art. 163° Inc. 3° y 6° del C.P.). 2°) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a GONZÁLEZ GUSTAVO ABEL a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316.- Regístrese. Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Dr. Zdanowicz Gastón, Secretario.-

SC21005 E16226 V16230

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Palacio de Justicia, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, en autos caratulados “EXPTE. N° 96627/2.024 FERNÁNDEZ DOS SANTOS OLGA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del causante, FERNÁNDEZ DOS SANTOS OLGA, D.N.I. N° 13.761.893 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese

se edicto citatorio por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 21 de Octubre de 2.024. Dr. Marcelo R Wdoviak. Secretario.-

PP127577 \$6.480,00 E16226 V16228

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729 de esta Ciudad, a cargo de S.S. Dr. Guillermo Edgardo Micolis, Juez de Paz Titular, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gaia Romero, Rosa Beatriz, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de los causantes: Sra. ENGEL TELGA, D.N.I. N° 1.051.479, y Sr. PYDD, ELOY RUBÉN, D.N.I. N° 11.102.732, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. N° 159945/2.022 - ENGEL, TELGA Y PYDD, ELOY RUBÉN S/ SUCESION ABINTESTATO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2° del C.P.C.F.yV.F.). San Vicente, Misiones, 16 de Octubre de 2.024. Dra. Gaia Romero Rosa Beatriz. Secretaria.-

PP127581 \$8.100,00 E16226 V16228

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Juez, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a estar a derecho a acreedores y/o herederos del Sr. OSCAR FERNÁNDEZ D.N.I. N° 7.546.154, a comparecer en autos: “EXPTE. N° 90604/2.024- OSCAR FERNÁNDEZ S/ SUCESORIO”. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 23 de Octubre de 2.024. Abog. Mariana Perelló. Secretaria.-

PP127586 \$5.400,00 E16226 V16228

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría N° Uno (1), sito en Av. Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA por dos (2) días a herederos de KONDACZKOW NINA D.N.I. N° 93.121.781 y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble Lote F, Subdiv. Lote 5, sub. Qta. 75, Municipio de Puerto Rico, Mnes., Partida Inmobiliaria 9259, inscripto al T° 12 (Dpto. Gral. San Martín), F° 221, Finca 2459, plano de mensura N° 12772, protocolizado al T° 125, F° 93, a que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “EXPTE. N° 70433/2018 TORRES ELENA ISIDORA C/ KON-

DACZKOW NINA S/ POSESIÓN VEINTEÑAL”. Publíquese por dos días. Puerto Rico, Mnes., 14 de Junio de 2.024. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP127591 \$5.400,00 E16227 V16228

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única, sito en la Avenida Santa Catalina 1.735, planta baja de Posadas, en autos “EXPTE. N° 104124/2.024 RICCI JORGE SEBASTIÁN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JORGE SEBASTIÁN RICCI D.N.I. 11.519.861 mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 22 de Octubre de 2.024. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP127595 \$5.400,00 E16227 V16229

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRANDA ELBA ESTHER, D.N.I. N° 4.468.000 bajo apercibimiento de Ley, en autos “EXPTE. 27894/2.024 MIRANDA ELBA ESTHER S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 30 de Septiembre de 2.024. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario. Dr. César J. Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP127598 \$5.940,00 E16227 V16229

EDICTO: El Juzgado de Paz, a cargo de la Dra. Mónica Dabrowski de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en calle Alvar Núñez N° 175 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, en los autos: “EXPTE. N° 105315/2.024 ARMENTANO ROSA VICENTA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la causante Sra. ROSA VICENTA ARMENTANO, D.N.I. N° 1.775.747 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días mediante edicto que se publicará por tres (3) días en diario del lugar y por tres (3) días en el Boletín Oficial (Art. 2.340° C.C.yC.). Puerto Iguazú, Misiones, 17 de Octubre de 2.024. Valle Ruidíaz Graciela Irene. Secretaria.-

PP127613 \$6.480,00 E16227 V16229

EDICTO: El Juzgado de Paz, a cargo de la Dra. Mónica Dabrowski de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en calle Al-

var Núñez N° 175 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, en los autos: “EXPTE. N° 26.465/2.023 FERREIRA ARNALDO ANDRÉS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante Sr. ARNALDO ANDRÉS FERREIRA D.N.I. N° 33.127.769 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días mediante edicto que se publicará por tres (3) días en diario del lugar y por tres (3) días en el Boletín Oficial (Art. 2.340° C.C.yC.). Puerto Iguazú, Misiones, 17 de Octubre de 2.024. Valle Ruidíaz Graciela Irene. Secretaria.-

PP127614 \$6.480,00 E16227 V16229

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en avenida Santa Catalina N° 1.735, 1° piso. Publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de CITAR y EMPLAZAR a la Sra. MACHUCA PAULA AYELÉN D.N.I. N° 40.344.071 a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. “EXPTE. N° 124002/2.019 O.S.Y. S/ GUARDA”. Posadas, Misiones, 09 de Octubre de 2.024. Melgarejo Pablo Rodrigo. Secretario.-

SC21006 E16228 V16229

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones, HACE SABER que en autos “EXPTE. N° 129 AÑO 2.018 - POR LA VIDA Y LOS VALORES S/ TRAMITACIÓN DE PARTIDO PROVINCIAL”, que tramita por ante este organismo, se han presentado los Balances Partidarios correspondientes a los años 2.022 y 2.023, en cumplimiento de lo normado por el Art. 65° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley XI-N° 7, los mismos permanecerán en la Secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días. Posadas, Misiones, 28 de Octubre de 2.024. Schtainer Hendrie Carlos Leslie. Pro-Secretario.-

SC21007 V16228

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1715/24. “EXPTE. N° 00495-S/2.024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “SALGADO FÉLIX ALONSO - IBÁÑEZ SANDRA ISABEL S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Poder Especial Irrevocable (Escritura Pública N° 27 de fecha 15/07/2.023, Escribana autorizante Natalia Romina Calvo, Reg. N° 7) otorgado por el Sr. SALGADO FÉLIX ALONSO, D.N.I. N° 25.066.711 a favor del I.PRO.D.HA. respecto de la vivienda determinada como:

MANZ. 139- LOTE 18- PART. 119063- B° 90 VIV. GARUPÁ 1° Y 2° ET. P.F.C. (ECIM) GARUPÁ.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo mediante el cual se Adjudicó al Sr. SALGADO FÉLIX ALONSO, D.N.I. N° 25.066.711 la vivienda mencionada en el Artículo 1°. Directorio IPRODHA.-

PP127601 A Pagar \$6.480,00 E16228 V16230

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02431/24. EXPEDIENTE N° 00578-F/2.024 FLORES MARÍA KARINA-IRREGULARIDAD S/ LEGAJO IPRODHA N° 2539/25 S/ IRREG. HABITAC. PUERTO LIBERTAD.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RESCINDIR el Contrato de Locación Inmueble aprobado mediante Resolución N° 1665/23 Registro Presidencia I.PRO.D.HA. de fecha 27/10/2.023, a favor de la Sra. FLORES MARÍA KARINA D.N.I. N° 27.993.333, respecto de la vivienda individualizada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0200- LOTE 0020- NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: 0200- PARC. 0020- B° 3638-50 VIV. D/10- PUERTO LIBERTAD (50 VIV. CARLOS ENRÍQUEZ) PUERTO LIBERTAD”.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo (N° 2539-25) perteneciente a la Sra. FLORES MARÍA KARINA D.N.I. N° 27.993.333, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble; y al cobro de las cuotas en concepto de canon locativo que se adeuden. Directorio IPRODHA.-

PP127602 A Pagar \$9.180,00 E16228 V16230

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1613/24. “EXPTE. N° 00991-C/2.024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “CABRERA DARÍO EMILIO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM. SECC. 27 - MZ. 0220 -LOTE 0008 - NOM. CATAST. SECC. 027 - MZ. 0220 - PARC. 0008 - CALLE LOS CACTUS I.G. - N° CALLE 150 - FINCA 11.407 - B° 5.168 - 63 VIV. SUST. PROG. DE MADERA GRUPO I - I. GUAZÚ (ÚNICA ENT. 63 VIV. IZZI) POSADAS.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, de fecha 05/10/2.021, en lo que respecta al Sr. CABRERA DARÍO EMILIO, D.N.I.

N° 30.790.380, sobre la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 7 - MANZ. 0220 - LOTE 0008 - Nomenclatura Catastral: SECC. 027 - MANZ. 0220 -PARC. 0008 - CALLE: LOS CACTUS I. G. - N° CALLE: 150 FINCA: 11.407 - B° LOCALIDAD: 5.168 - 63 VIV. SUST. PROG. DE MADERA GRUPO I - I. GUAZÚ (ÚNICA ENT. 63 Viv.- IZZI) POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la Señora LUCIANA MELISA MORALES, D.N.I. N° 34.735.471, la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 27 - MANZ. 0220 - LOTE 0008 - Nomenclatura Catastral: SECC. 027 - MANZ. 0220 - PARC. 0008 - CALLE: LOS CACTUS I. G. - N° CALLE: 150 - FINCA: 11.407 - B° LOCALIDAD: 5.168 - 63 VIV. SUST. PROG. DE MADERA GRUPO I - I. GUAZÚ (ÚNICA ENT. 63 Viv. - IZZI) POSADAS. Directorio IPRODHA.-

PP127603 A Pagar \$12.420,00 E16228 V16230

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1772/24. “EXPTE. N° 02429-P/2.024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “POLCOWŃUK ALBERTO RENÉ - CENTURIÓN SONIA NOEMÍ S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Oficio N° 101/24 de fecha 27/02/2.024 librado en los autos caratulados “EXPTE. N° 32032/2.017 bis 2/21 CENTURIÓN SONIA NOEMÍ C/ POLCOWŃUK ALBERTO RENÉ S/ DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL” tramitado ante el Juzgado de Familia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, mediante el cual ordena a este Instituto lo que se transcribe a continuación: “(...) b) Adjudicar a la Sra. CENTURIÓN SONIA NOEMÍ, titular del D.N.I. N° 27.979.399, el 100% de los derechos respecto a la casa del IPRODHA, sito en Barrio 95 VIVIENDAS, MZ. 129, CASA 20, DE LA LOCALIDAD DE GARUPÁ, PROVINCIA DE MISIONES”.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 4166/09 Registro de Directorio de fecha 19/10/2.009 en lo que respecta a la adjudicación a favor del Sr. POLCOWŃUK ALBERTO RENÉ D.N.I. N° 28.391.313 de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: MANZ.: 129, LOTE: 20- Nomenclatura Catastral: SECC.: 006, MANZ.: 0129, PARC.: 0020, PART.: 118217- B° LOCALIDAD: 95 VIV, GARUPÁ P.F.C. GARUPÁ, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. CENTURIÓN SONIA NOEMÍ D.N.I. N° 27.979.399 bajo la modalidad continúa plan. Directorio IPRODHA.-

PP127604 A Pagar \$11.880,00 E16228 V16230

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2115/24. “EXPTE. N° 02470-P/2.024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “PIPET FERNANDO ISRAEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL, SECC. 022- MANZ. 0075- PARC. 0006- B° 40 VIV. POSADAS A-05 CONCRET- POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 5172/11 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 29/12/2.011 mediante la cual se Adjudicó a favor del Sr. PIPET FERNANDO ISRAEL, D.N.I. N° 27.346.835 la vivienda determinada como: SECC. 022- MANZ. 0075- PARC. 0006- CALLE 135- FINCA 9902- B° LOCALIDAD: 40 VIV. POSADAS A-05 CONCRET- POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR a favor de la Sra. ÁLVEZ DEBORAH ROMINA, D.N.I. N° 28.438.063 la vivienda mencionada en el Artículo 1° bajo la modalidad “Continúa Plan”.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede la presente INSTRUIR a la Dirección de Informática a que proceda a registrar en el Legajo 1.595/18 la situación descripta en el Artículo 1°, y a dar de baja de la ficha de inscripción al Sr. PIPET FERNANDO ISRAEL, D.N.I. N° 27.346.835. Directorio IPRODHA.-

PP127605 A Pagar \$8.640,00 E16228 V16230

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2147/24. “EXPTE. N° 03424-Z/2.024”, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: “ZÁRATE RAQUEL PEGGI - MOREIRA ALBERTO OSCAR S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD. VIV. SECC. 19- LOTE 19- MONOB. 19- CALLE 52- PART. 92301- B° CH. 152/153 S. II- POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Oficio N° 381/2024 de fecha 11/06/2.024 librado en los autos caratulados “EXPTE. N° 133219/2.023 ZÁRATE RAQUEL PEGGI C/ MOREIRA ALBERTO OSCAR S/ LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL” tramitado ante el Juzgado de Familia N° 3 de la Ciudad de Posadas, el cual ordena la Adjudicación del 100% de la vivienda identificada como DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 19, CHACRA 0053, MANZ.: B, LOTE: 19, MONOB.: 19, PISO: 0, DEPTO. 0, ESC.: 0, DPTO. B° 216 VIV. CH. 152/153 S. II- POSADAS a favor de la Sra. ZÁRATE RAQUEL PEGGI, D.N.I. N° 18.638.007.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo mediante el cual se Adjudicó a favor del Sr. MOREIRA ALBERTO OSCAR, D.N.I. N° 14.946.172 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 19- CHACRA 0053- MANZ. B- LOTE 19- MONOB. 19- Nomenclatura

ra Catastral: SECC. 18- CHACRA 0152- MANZ. 0007- PARC. 0003- CALLE 52- PART. 92301- B° 216 VIV. CH. 152/153 S. II- POSADAS.- Directorio IPRODHA.- PP127606 A Pagar \$10.800,00 E16228 V16230

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02429/24. EXPEDIENTE N° 03459-P/2.024 DIRECCIÓN ADJUDICACIONES LEG. CR N° 2265/64 S/ IRREGULARIDAD POR MOROSIDAD - PAIVA GUIDO ALEXIS - ELDORADO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 3707/15 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 14/12/2.015, por la cual se adjudicó a los Sres. PAIVA GUIDO ALEXIS D.N.I. N° 34.539.889 y TAGLE BÁRBARA YAMILA D.N.I. N° 38.777.658, la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: 9- MANZ.: 0193- LOTE: 0012 Nomenclatura Catastral: SECC.: 009- MANZ.: 0193- PARC.: 0012- PART.: 33.603 - B° LOCALIDAD: 3.627 100 VIVIENDAS D/10 ELDORADO 1- MISIONES (100 Viv. - MACEVA) ELDORADO.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación que asiente en el Legajo N° 2265/64, perteneciente a los Sres. PAIVA GUIDO ALEXIS D.N.I. N° 34.539.889 y TAGLE BÁRBARA YAMILA D.N.I. N° 38.777.658, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de la deuda existente. Directorio IPRODHA.-

PP127607 A Pagar \$9.180,00 E16228 V16230

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01978/24. EXPEDIENTE N° 03683-D/2.023 DOROÑUK JUAN PEDRO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- B° 4473- 20 MEJ.- TRES CAPONES- EMERGENCIA 2.015 (20 VIV.-HERRERA) MZ.16- LOTE 5- TRES CAPONES- MISIONES.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el “Acta de Entrega de Llaves, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda”, mediante el cual se Adjudicó al Sr. DOROÑUK JUAN PEDRO D.N.I. N° 22.079.691, la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 6- MANZ. 0016- LOTE 5- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 006- MANZ. 0016- PARC. 0005-B° LOCALIDAD: 4473- 20 MEJ. TRES CAPONES- EMERGENCIA 2.015 (20 VIV. HERRERA) TRES CAPONES”.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia

de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2680/9, perteneciente al Sr. DOROÑUK JUAN PEDRO D.N.I. N° 22.079.691, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan.- Directorio IPRODHA.-

PP127608 A Pagar \$9.720,00 E16228 V16230

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2194/24. "EXPTTE N° 04478-S/2.023", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "SÁNCHEZ MIKAELA FLORENCIA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ.: 0134- LOTE: 2- NOMEN. CATASTRAL: MZ.: 0134, PARC.: 0002- B° 44 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO III- MONTECARLO (CABUREÍ) MONTECARLO-PRONTO DESPACHO"- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. SÁNCHEZ MIKAELA FLORENCIA D.N.I. N° 41.031.729, la vivienda identificada como: N° de Sorteo 36, Convocatoria N° 179, Sección: 000 Manzana: 0000 Parcela: 0036 en el Barrio 4599- 44 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO III - MONTECARLO (CABUREÍ) MONTECARLO, Provincia de Misiones. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ: 134, LOTE: 02, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: 134, PARC.: 02, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 0, DEPTO.: 0, ESC.: 00000, N° CALLE: 0, FINCA: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000, B° Localidad: 4.599- 44 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO III - MONTECARLO (CABUREÍ) MONTECARLO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. SÁNCHEZ MIKAELA FLORENCIA en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Directorio IPRODHA.-

PP127609 A Pagar \$11.880,00 E16228 V16230

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. CORRE VISTA. DE MATOS MABEL D.N.I. N° 29.673.521 EXPTE. N° 07251-D/2.018 S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MZ 6- LOTE 26- NOMENCLATURA CATASTRAL B° RELOCALIZADOS 68 VIV. SAN JORGE B° LOS PO-

TRILLOS GARUPÁ- MNES.- CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre cambio de titularidad. Directorio IPRODHA.-

PP127610 A Pagar \$3.240,00 E16228 V16230

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02112/24. EXPEDIENTE N° 07366-0/2022 OBREGÓN KATERIN MAGALI IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOMINAC. ADM.: LOTE: 0026- NOMENC. CAT.: PARC.: 0026- B° LOCALIDAD: 4484 20 MEJOR.- 1° ENT.- EMERGENCIA 2015- RELOC. EN POSADAS (16 VIV.- CABUREÍ).- POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el "Acta de Entrega de Llaves en Condominio, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda", mediante el cual se Entregó a los Sres. OBREGÓN KATERIN MAGALI D.N.I. N° 39.224.947 y BARRETO EDUARDO JAVIER D.N.I. N° 36.411.593, las llaves de la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 0026- NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC.: 0026 LOCALIDAD: 4484-20 MEJOR.- 1° ENT.- EMERGENCIA 2.015- RELOC. EN POSADAS (16 Viv.- CABUREÍ) POSADAS"- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2490/9, perteneciente a los Sres. OBREGÓN KATERIN MAGALI D.N.I. N° 39.224.947 y BARRETO EDUARDO JAVIER D.N.I. N° 36.411.593 el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio IPRODHA.-

PP127611 A Pagar \$10.800,00 E16228 V16230

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1714/24. "EXPTTE. N° 08005-K/2.022", Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: "KRAUSPENHAR YSAURA KARINA - PÉREZ CÉSAR ARIEL S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO"- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del Testimonio Judicial N° 36/2.022 de la sentencia de fecha 07/12/2.021 ordenada en los autos caratulados: "EXPTTE. N° 97041/2.021 PÉREZ CÉSAR ARIEL Y KRAUSPENHAR YSAURA KARINA S/ DIVORCIO" tramitado ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial, San Vicente, Provincia de Mi-

siones por medio de la cual en el apartado Segundo se dispone la Atribución exclusiva a favor de la Sra. KRAUSPENHAR YSAURA KARINA, D.N.I. N° 32.369.734 de la Vivienda Conyugal individualizada como: Obra N° 2.387, Barrio 1.987- 2387/2976- 30 Viviendas, Sección 006 - Chacra 0000, Mz. 0388 -Parcela 0005, de la Ciudad de San Vicente, Mnes.- ARTÍCULO 2°.- DEROGAR parcialmente la Resolución N° 02656/12 Reg. Dir. I.PRO.D.HA. de fecha 09/10/2.012 en lo que respecta a la adjudicación otorgada al Sr. PÉREZ CÉSAR ARIEL, D.N.I. N° 25.955.796 de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 6- MANZ. 0388- LOTE 5- Nomenclatura Catastral: SECC. 006- MANZ. 0388- PARC. 0005- PART. 19.311- B° CONV. A 30 VIV. D/10 E INF.- SAN VICENTE III- MISIONES (30 VIV.) SAN VICENTE.- Directorio IPRODHA.-

PP127612 A Pagar \$10.800,00 E16228 V16230

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría N° 1, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, en los autos “EXPTE. N° 20613/2.024 MAIDANA CELIA ROSARIO S/ SUCESORIO”. CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante Sra. MAIDANA CELIA ROSARIO, D.N.I. N° 6.828.601, a los fines que comparezcan en el término de 30 día bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto citatorio durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 28 de Agosto de 2.024. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP127616 \$5.940,00 E16228 V16230

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, de esta Ciudad, a cargo de S.S. Dr. Guillermo Edgardo Micolis, Secretaría N° 1 a cargo de Dra. Pamela Viviana Probst, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante Sra. KOMERS MIRTHA ROSANA, D.N.I. N° 26.327.004, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 36540/2.024 KOMERS MIRTHA ROSANA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2 del CPCCFyVF). San Vicente, Misiones, 18 de Octubre de 2.024. Probst Pamela Viviana. Secretaria.-

PP127617 \$7.020,00 E16228 V16230

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Raúl Anibal Cabral, sito

en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Palacio de Justicia; CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. PALLARES BENÍTEZ GUSTAVO GUALBERTO, D.N.I. N° 18.716.538, por el término de treinta (30) días, en “EXPTE. N° 33628/2.024 PALLARES BENÍTEZ GUSTAVO GUALBERTO S/ SUCESORIO”. Publíquese por un día en diario local de mayor circulación y por tres (3) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 21 de Agosto de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP127618 \$5.400,00 E16228 V16230

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15, esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante CHIDICHIMO CARLOS OMAR D.N.I. N° 18.073.832 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados “EXPTE. N° 63145/2.022 CHIDICHIMO CARLOS OMAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 04 de Julio de 2.024.- Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP127619 \$1.980,00 V16228

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Secretaría a cargo del Dr. Palma Aldo María, de la IV Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Av. Brasil 3.691, esq. Roque Sáenz Peña, 1° piso, de la Localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 67299/2.024 ARAUCO ARGENTINA S.A. C/ BENÍTEZ ANALÍA MABEL S/ CONSIGNACIÓN JUDICIAL”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA a cualquier tercero interesado o que se considere con derecho del causante BENÍTEZ ERNESTO GABRIEL D.N.I. N° 41.502.324. Por medio de edicto que se publicará por el termino de 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Montecarlo, Misiones, 17 de Septiembre de 2.024. Palma Aldo María. Secretario.-

PP127620 \$5.040,00 E16228 V16229

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela F. Canalis, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de esta Ciudad de Posadas, EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN GREGORIO CELANO, D.N.I. N° 7.551.374, en autos caratulados “EXPTE. N° 37730-

AÑO 2024 - CELANO JUAN GREGORIO S/ SUCESORIO". Publíquese por 1 día. Posadas, Misiones, 7 de Octubre de 2.024. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP127621 \$1.260,00 V16228

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, con asiento en la Ciudad de Posadas, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaria Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. ZARZA ESQUIVEL VIRGILIO D.N.I. N° 93.165.198 y de la Sra. ESQUIVEL DELIA D.N.I. N° 6.420.888, para que dentro del período de treinta (30) días contados desde la última publicación comparezcan a tomar intervención que les corresponda en el "EXPTE. N° 96186/2.024 ESQUIVEL DELIA Y ZARZA ESQUIVEL VIRGILIO S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 25 de Octubre de 2.024. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP127624 \$7.560,00 E16228 V16230

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaria Única a mi cargo, sito en Santa Catalina 1.735 P.B. de Posadas, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de FAZI FILOMENA MARÍA ANUNCIACIÓN D.N.I. N° 4.987.646. para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE 133993/2.023 FAZI FILOMENA MARÍA ANUNCIACIÓN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión local. Posadas, Misiones, 24 de Octubre 2.024. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.

PP127628 \$5.940,00 E16228 V16230

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini; CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los causantes NAON VALERIA MÓNICA, D.N.I. N° 21.328.752, "EXPTE. 119969/2.023 NAON VALERIA MÓNICA S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y (3) días en diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de Ley. Posadas, Misiones, 09 de Octubre del 2.024. Dra. María Belén Olijnik. Secretaria.-

PP127631 \$1.800,00 V16228

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Barczuk Silvia Delia, sito en Avda. Lavalle N° 2.093, 3er. Piso, Km. 9 de la Ciudad de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por (2) días en los autos caratulados "EXPTE. N° 80237/2019 - VOLKSWAGEN SOCIEDAD ANÓNIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ZARZA NATALIO LUIS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público GUSTAVO DANIEL CARTEAU D.N.I. N° 23.104.931, CUIT N° 20-23104931-3, Matrícula Pcial. N° 318 S.T.J., REMATARÁ el día 19 (diecinueve) de Noviembre de 2.024 a las 10hs. el siguiente bien: Un Automotor MARCA VOLKSWAGEN TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOL TREND 1.6 MSI/2017, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° CFZR72035, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 9BWAB45U-9HP075015, DOMINIO AA883CG. CONDICIONES: CON BASE 50% de la deuda reclamada Pesos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Treinta con Treinta Ctvos. (\$ 85.530,30), AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA 20%, COMISIÓN 10%, todo a cargo del comprador; al igual que el retiro del bien. Deuda en concepto de Impuesto Parque Automotor en Municipalidad de Colonia Victoria a fecha 03/10/2.024: Pesos Quinientos Noventa y Un Mil Ciento Sesenta y Tres con Ochenta y Cinco Ctvos. (\$ 591.163,85), a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la Ciudad de Eldorado. Exhibición Judicial: Sito en Avda. RECONQUISTA N° 4.047, Km. 11, de la Ciudad de Eldorado Misiones. Visitas de lunes a viernes en el horario de 14 a 18hs. Consultas al Martillero Cel. 03751-523510.- Eldorado, Misiones, 24 de Octubre de 2.024. Barczuk Silvia Delia. Secretaria.-

PP127622 \$10.080,00 E16227 V16228

REMATE ADMINISTRATIVO POR:

EDUARDO ALBERTO RADATTI

El Martillero Eduardo Alberto Radatti COMUNICA por 1 día que por cuenta y orden de FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (Artículo 39° Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229° del Código Civil y Comercial de la Nación, SUBASTARÁ por Ejecución de prendas, el 14/11/2.024 a partir de las 10:00hs. y en el estado que se encuentra los siguientes vehículos que se exhiben de manera presencial en Ruta 36, Km. 37,500 Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Bue-

nos Aires, los días 11, 12 y 13 de Noviembre de 9:00 a 16:00hs.: VERGARA ROBERTO GABRIEL; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V /2.017, AB889JK; Base: \$ 6.900.000,00.- LANDO PABLO HERNÁN; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2.021, AE754GB; Base: \$ 9.500.000,00.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará al siguiente día hábil a las 10:00 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 23/10/24. Eduardo Alberto Radatti. Martillero Público Nacional. Mat. 77 L° 80 F° 129.-

PP127592 \$4.860,00 V16228

CONVOCATORIAS

ELECTRICIDAD DE MISIONES

SOCIEDAD ANÓNIMA

(E.M.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (E.M.S.A.), comunica a los Señores Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 24 de Octubre de 2.024, se CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de Noviembre de 2.024 a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones de su Edificio en calle La Rioja N° 2.051, de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2°) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria excedido el plazo fijado por el Artículo 234° de la Ley 19.550.
- 3°) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Notas a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 56 cerrado el 31 de Diciembre de 2023.

4°) Consideración de gestión del Directorio y Comisión fiscalizadora correspondiente al Ejercicio N° 56 cerrado al 31 de Diciembre del 2.023.

5°) Tratamiento y Destino del Resultado del Ejercicio y el Acumulado del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2.023.

NOTAS: De acuerdo con nuestros Estatutos: a) Artículo 35°: Las Asambleas Ordinarias podrán sesionar válidamente en la primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representan más de la mitad del Capital Suscripto ...”.

b) Artículo 36°: Los Accionistas podrán hacerse representar por otro en la Asambleas mediante Carta-Poder autenticada por Escribano Público o un Banco ...”.

c) Artículo 42°: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar, salvo caso de las Acciones Nominativas, en la sede de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para su celebración, las acciones de que sean tenedores o un Certificado de Depósito extendido por un Banco ...”.

EL DIRECTORIO

PP127593 \$28.800,00 E16226 V16230

ASOCIACIÓN CIVIL

ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA

SAN ROQUE GONZÁLEZ

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Escuela de la Familia Agrícola San Roque González, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el sábado 23 de Noviembre de 2.024 a las 8:00hs. en el predio de nuestro establecimiento, sito en Puente Alto Km. 90 Ruta Provincial 17 Pozo Azul, Misiones, Personería Jurídica N° A-4374, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivo por los cuales se realiza la Asamblea Extraordinaria es para establecer la continuidad o no de la asociación, en el caso que fuese afirmativo, el tratamiento y puesto a consideración para su posterior aprobación o no de los Ejercicios 05, 07, 08 y 09. En el caso que fuese afirmativo se procede a continuar con el siguiente punto.
- 3) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio N° 05 finalizado el 31/12/2.019, consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio N° 07 finalizado el 31/12/2.021, consideración de la Memoria, Balance

General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio N° 08 finalizado el 31/12/2.022 consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio N° 09 finalizado el 31/12/2.023.

5) Elección de socios para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato de sus miembros.

6) Cuotas tratamiento.

La Asamblea se celebrará con los miembros presentes sea cual fuera el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto (Art 27° del Estatuto Social Escuela de la Familia Agrícola San Roque González). Se pone a disposición de los asociados los Estados Contables y Memoria correspondientes a los Ejercicios N° 05, N° 07, N° 08 y N° 09, como así también el padrón de asociados con y sin derecho a voto, en el predio de la Escuela de la Familia Agrícola San Roque González, sito en Puente Alto, Km. 90, Ruta Provincial 17, Pozo Azul, Misiones.-
HÉCTOR LUÍS RODRÍGUEZ DE OLIVERA. Presidente.-

PP127597 \$14.400,00 E16227 V16228

CLUB ATLÉTICO HURACÁN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Club Atlético Huracán, Personería Jurídica Número A-84, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 del mes de Diciembre del año 2.024, a las 20:00 horas en la sede social ubicada en Santa Catalina y López y Planes, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 horas. a 11:00 horas, de lunes a viernes, el padrón de socios con derecho a voto y que pueden ocupar cargos. Debiendo presentarse las listas de candidatos ante la Junta Electoral designada por Comisión Directiva en la sede del club en el horario de 8:00 a 11:00 horas de lunes a viernes conforme y en los términos que establece el Estatuto.

CRISTIAN JAVIER RÍOS. Presidente.-

PP127615 \$7.920,00 E16227 V16228

CLUB ESTRELLA DEL NORTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Club Estrella Del Norte, Per. Jur. N° A-442, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre del año 2.024 a las 09:00hs. en su sede social, sito en calle La Pampa N° 1.006 de la Ciudad de Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y consideración del Acta anterior.

2) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y el Secretario.

3) Tratamiento de la cuota social.

4) Tratamiento y consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Ejercicio Económico N° 26.

Quedando establecido que la Asamblea General Ordinaria se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, pasada una hora después de la fijada en la convocatoria todo esto como establece el Artículo 31° del Estatuto Social vigente de la entidad.-

RAMÓN VALENTÍN MERCADO. Presidente.-

PP127626 \$5.040,00 E16228 V16229

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS DE GARUHAPÉ-MÍ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores Socios: La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Garuhapé-Mí, tiene el agrado de dirigirse a ustedes a los efectos de CONVOCAR a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de Noviembre de 2.024, a las 16 horas en su domicilio legal de Parcela N° 11, Mz. 65, San Miguel, Garuhapé-Mí, Provincia de Misiones, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, y notas complementarias, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31 de Enero de 2.024.

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente sea cual fueren los socios concurrentes, media hora después de la hora fijada, según lo establecido en el estatuto vigente. La documentación a tratar en la Asamblea, se encuentra a disposición de los asociados, la que podrá ser reque-

rida de 15 a 17hs. de lunes a viernes en la sede de la Asociación.-

IGNACIO M. RAMÍREZ. Presidente.-

PP127627 \$6.840,00 E16228 V16229

ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DEPORTIVOS

DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Árbitros Deportivos de Misiones, Personería Jurídica A-4349, CONVOCA a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día jueves veintiuno (21) de Noviembre del 2.024 a las veinte (20:00) horas, en calle San Marcos N° 5.425, de la Ciudad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Elección de dos socios como integrantes de la Comisión Escrutadora de Votos.
- 4) Tratamiento, consideración, aprobación o modificación de los Balances, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios: Iniciado el 01 de Abril de 2.022 finalizado el 31 de Marzo de 2.023; iniciado el 01 de Abril de 2.023 finalizado el 31 de Marzo de 2.024.
- 5) Elección de asociados en condiciones estatutarias de conformar la Comisión Directiva de la entidad que se renovará en su totalidad por el vencimiento de mandato.
- 6) Elección de asociados en condiciones estatutarias de conformar la Comisión Revisora de Cuentas que se renovará en su totalidad por vencimiento de mandatos.

Las Memorias, Balances e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, conjuntamente con el padrón provisorio de asociados en condiciones Estatutarias de intervenir en la Asamblea convocada, se encuentra a disposición de los asociados interesados en la sede social de lunes a viernes de 8:30 a 12:00. La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mayoría de los socios con derecho a voto, quedando constituida y considerándose subsistente con el número de asociados que ella permanezca.-

LUTZ REYES HORACIO. Tesorero.

JUAN MARTÍN BARRIOS. Presidente.-

PP127630 \$5.600,00 E16228 V16229

COOPERATIVA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL

Y FORESTAL 25 DE MAYO LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria, Industrial y Forestal 25 de Mayo Limitada, CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, de su Vigésimo Séptimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2.024 que se realizará el domingo 01 de Diciembre de 2.024 a partir de las 9:00 horas en las instalaciones de la Cooperativa sito en la Ruta Prov. N° 9, A. del Valle Chico de la Localidad de 25 de Mayo, Provincia de Misiones, donde se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación a dos Asociados Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea, en nombre y representación de ella.
- 2) Designación de una Junta Escrutadora de Votos compuesta por tres miembros asociados para que realicen el Escrutinio y fiscalización de los votos.
- 3) Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General con sus Notas y Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor del Vigésimo Séptimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2.024.
- 4) Consideración Donación de la Cooperativa Tealera y Forestal de 25 de Mayo Limitada 25 de Mayo, Misiones. De Los Estatutos Sociales: Art. 32°: La Asamblea se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-

VIRGILIO SILVESTRE DUBLESSE. Secretario.

JOSÉ RAMÓN PIRES. Presidente.-

PP127632 \$9.720,00 E16228 V16229

ASOCIACIÓN MISIONERA DE PILOTOS

Y NAVEGANTES DE RALLY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Misionera de Pilotos y Navegantes de Rally, CONVOCA a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día sábado 30 de Noviembre de 2.024 a las 20hs. en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Campo Viera; a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) socios para que firmen el Acta, en forma conjunta con el Sr. Presidente.

2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos e informes de Órganos de Fiscalización correspondientes al Ejercicio N° 22 (año 2.023).

Se hace saber que el Padrón de asociados previstos en el Art. 29° se encuentra a disposición en la sede Administrativa de la AMPYNAR sito en Av. San Martín N° 1.350 de Aristóbulo del Valle, Misiones, a partir del día 01/11/2.024, de lunes a viernes de 17 a 19hs. Los reclamos podrán efectuarse hasta el día 15/11/2.024. Se informa que la Asamblea se efectuará válidamente con los socios presentes una hora después de la hora de convocatoria. La convocatoria se comunicará a los asociados en el Rally de Aristóbulo del Valle.-

MARIO CABRAL. Tesorero.-

PP127634 \$7.920,00 E16228 V16229

ASOCIACIÓN CJ EVA PERÓN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación CJ Eva Perón, Personería Jurídica A-2588, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 del mes de Noviembre del año 2.024 a las 9 horas en el lugar de la entidad de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance (o declaración jurada según corresponda) e Informe de Revisores de Cuenta correspondientes al Ejercicio finalizado en fecha 30/06/24.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 9 horas a 12 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

BERTOLOTTI VICENTE. Presidente.-

PP127645 \$5.400,00 E16228 V16229

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2024.-

LLAMAR a LICITACIÓN PÚBLICA a los efectos de la adquisición de insumos para la Planta Asfáltica: 1200TN de piedra 0-6, 1200TN de piedra 6-19, 300TN de arena mediana, 27TN de emulsión asfáltica de rotura rápida.-

APERTURA: 12 de Noviembre de 2.024.

HORA: 09:00.

LUGAR: Sala de Conferencias.

PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar.

INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Int. 212, Calle: PT Simón Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30.

PP127635 A Pagar \$7.560,00 E16227 V16229

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/24.-

El Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia de Misiones a través de su Órgano ejecutor la Fundación Asuntos Agrarios, anuncia el siguiente LLAMADO a LICITACIÓN.

OBJETO: "Mantenimiento y reparación de 1.030km. de caminos rurales en zonas tabacaleras de Departamentos de Guaraní, 25 de Mayo, Cainguás, General Manuel Belgrano y San Pedro de la Provincia de Misiones".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 430.067.573,33.

PLAZO DE OBRA: 120 días corridos.

APERTURA: 28 de Noviembre de 2.024 a las 10:00hs.

VALOR DEL PLIEGO: Gratuito.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: En la oficina del Ministerio del Agro y la Producción - Colón 1.628, 8vo. Piso de la Ciudad de Posadas.-

SC21008 E16228 V16234